**PARTICIPACIÓN PÚBLICA**

Las condiciones que posibilitan la convivencia son precisamente aquellas que caracterizan nuestra humanidad: por un lado, la identidad, la individualidad, la valoración de la propia dignidad e integración personas; y, por otro, el cultivo de valores éticos o virtudes públicas necesarios para la vida en sociedad como la tolerancia, la cooperación, la reciprocidad, la consideración y la responsabilidad.

La participación pública se refiere a las iniciativas o conjunto de acciones dirigidas a promover el desarrollo social y los procesos democráticos a través de la incorporación de la comunidad al ejercicio de la política. Esta incorporación se sustenta en una serie de mecanismos para que la ciudadanía pueda acceder a las decisiones de gobierno sin tener que formar parte de la administración pública o ser miembro de algún partido político. El voto es el principal mecanismo democrático.

Otra de las vías para la participación pública o ciudadana son los organismos no gubernamentales (ONG’s), pues estos lideran varios temas sociales sin sustituir las funciones de gobierno, y en ocasiones no sólo las cuestionan o evalúan sino que también las apoyan mediante un dispositivo denominado “lobby”, definido como: grupo de personas influyentes, organizado para presionar en favor de determinados intereses. Existen también otras formas como la discusión de cuestiones de interés público de la ciudadanía en foros organizados o referéndum para llegar a consensos.